

VISTO:

que el Departamento Informática de la Facultad, solicita la adquisición de insumos para cubrir las necesidades del parque informático de la institución; y

CONSIDERANDO:

que con fecha 24/11/2016 se efectuó el acto de apertura de propuestas para la tramitación de la Contratación Directa N° TS 298/2016, habiéndose recibido cotizaciones de once firmas del ramo;

que se propone adjudicar los renglones 1, 7, 19, y 28 a Velázquez María Silvina, los renglones 2, 5, 8, 35, 41, 43, 48, 49, 52, 53 y 54 a la firma Métodos Informáticos S.A., los renglones 3 y 15 a la firma Mundo Fix SRL, los renglones 4, 6, 9, 23 al 27, 47, 50 y 55 a la firma Tredint SRL, los renglones 11, 14, 16 al 18, 20, 22, 32, 33, 37, 40 y 44 a Andretich Mariano, los renglones 12, 42, 46 y 51 a Vargas Ricci Diego, los renglones 13, 29 al 31, 34 y 36 a la firma Aimonetti S.A. y el renglón 45 a Guzmán Héctor Ariel, en todos los casos por menor precio,

que el trámite puede encuadrarse en lo dispuesto por el Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/2012 y el Decreto 1023/01

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. Aprobar el trámite de la Contratación Directa n° TS 298/2016

ARTICULO 2°. Adjudicar la Contratación Directa N° TS 298/2016, según el siguiente detalle:

- los renglones 1, 7, 19, y 28 a Velázquez María Silvina por un total de \$ 3.605,10.- (pesos tres mil seiscientos cinco con 10/100).
- los renglones 2, 5, 8, 35, 41, 43, 48, 49, 52, 53 y 54 a la firma Métodos Informáticos S.A. por un total de \$ 11.483,00.- (pesos once mil cuatrocientos ochenta y tres con 00/100).
- los renglones 3 y 15 a la firma Mundo Fix SRL por un total de \$ 1024,90.- (pesos un mil veinticuatro con 90/100).
- los renglones 4, 6, 9, 23 al 27, 47, 50 y 55 a la firma Tredint SRL por un total de \$ 88.197,21.- (pesos ochenta y ocho mil ciento noventa y siete con 21/100).
- los renglones 11, 14, 16 al 18, 20, 22, 32, 33, 37, 40 y 44 a Andretich Mariano por un total de \$ 48.764,00.- (pesos cuarenta y ocho mil setecientos sesenta y cuatro con 00/100).


Silvana Isabel ZÁRATE
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

ffyh

Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

- los renglones 12, 42, 46 y 51 a Vargas Ricci Diego por un total de \$ 12.403,10.- (pesos doce mil cuatrocientos tres con 10/100).
- los renglones 13, 29 al 31, 34 y 36 a la firma Aimonetti S.A. por un total de \$ 9.439,93.- (pesos nueve mil cuatrocientos treinta y nueve con 93/100).
- el renglón 45 a Guzmán Héctor Ariel por un total de \$ 38146,60.- (pesos treinta y ocho mil ciento cuarenta y seis con 60/100).

ARTICULO 3°. Imputar el egreso a fondos del área Central de la Facultad.

ARTÍCULO 4°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 14 DIC 2016
RESOLUCIÓN N° 1633
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES